

CARTAS

Peligrosa práctica en los estadios

Señor Director:
Ayer, en nuestro Servicio de Oftalmología del Hospital Salvador, tuve la desgracia de ver un accidente que no había observado en mis más de 45 años de actividad profesional. Una niña de solo 19 años ha quedado completa e irremediablemente ciega por una práctica que está creciendo de modo en los estadios: al entrar los equipos a la cancha, los baristas lanzan al aire, con extintores de incendios, nubes de diferentes colores que se obtienen introduciendo en el extintor tizas de colores que son inocuas. Pero para dar con el color blanco... ¡le introducen cal viva!

Esta pobre muchachita, en medio de su euforia, abrió su extintor para producir su nube blanca, pero en su excitación la presión del chorro hizo que la manijera se le escapara de las manos y le apuntara a sus ojos, provocándole de inmediato una quemadura total e irreversible de ambos porque la cal, en contacto con humedad, tiene la máxima causticidad imaginable (los cadáveres se deslican en cal viva).

Me tocó ver en un país tropical que, producto de cejos, la gente se lanzaba cal viva a los ojos provocando la misma ceguera inmediata, y también he reportado, en este mismo diario, niños a los que en sus colegios les ha caído tiza de las canchas en sus ojos, lo que también puede ser caústica, y por ello he advertido de la necesidad de usar tizas inertes.

PROF. DR. RAIMUNDO CHARLIN EDWARDS
Facultad de Medicina
Universidad de Chile

Fondos concursables para museo

Señor Director:
He leído con atención el artículo de mi amigo Klaus Schmidt Hebbel: "Economía, cultura y presupuesto", y me intriga su afirmación de que las instituciones culturales colaboradoras del Estado deben sostener sus gastos con fondos concursables.

Estas instituciones, por su complejidad, necesitan contar con estabilidad en sus gastos básicos para poder planificar a medio y largo plazo, y pienso que sería un gran aporte del Gobierno que nos ayudara a enseñarnos cómo se pueden asegurar permanentemente los gastos ordinarios sobre la base de proyectos concursables.

Datos concretos: el Museo Chileno de Arte Precolombino administra un monumento nacional, de propiedad del Estado, que supone un tremendo gasto en su administración; tiene más de 10.200 piezas arqueológicas y etnográficas que son, por disposición legal, de propiedad del Estado y Monumentos Nacionales. Todo ello exige enormes gastos de mantenimiento, conservación, vigilancia y restauración, y supone un personal especializado que permite que estos fondos patrimoniales estén a disposición pública a través de educación, investigación, difusión, talleres, etcétera. Todo ello se financia con fondos propios del Museo y los aportes de la Municipalidad de Santiago y el Estado.

Hace cuatro años, el gobierno del Presidente Piñera nos otorgó este aporte para financiar los gastos generales que implicó la

ampliación del Museo en 1800 m², financiada por Minera Escondida con 17 millones de dólares. Estos mayores gastos fueron asegurados "de forma permanente".

Después de leer el artículo de Schmidt Hebbel me pregunto si puede el Museo asegurar este financiamiento de forma permanente a través de proyectos concursables, que son de suyo no permanentes y aleatorios. De partida, la Contraloría no nos permite acceder a estos concursos, por recibir fondos del Presupuesto.

No me refiero ahora a todos las numerosas actividades que realizamos como una institución de servicio público. Ellos son financiados por proyectos concursables y aportes privados. No estamos seguros de que estos últimos puedan continuar si no podemos asegurar nuestra calidad y permanencia en el tiempo.

CARLOS ALDUNATE
Museo Chileno de Arte Precolombino

Campañas en los partidos

Señor Director:
La UDI está en proceso de renovación de su directiva. Otros partidos la seguirán el próximo año. Nunca se exagera al repetir que los partidos son esenciales para la democracia. Para que lo sean deben tener democracia interna y la renovación de sus directivos es condición necesaria de esta.

Asegurar este principio fue uno de los principales objetivos de la reforma a la ley de

partidos en 2016. Ella introdujo la obligación de elecciones periódicas, la posibilidad de que todos los candidatos pudieran acceder al padrón de militantes y la obligación de darse normas "sobre propaganda y publicidad electoral" para las elecciones internas.

Los partidos se han dado estas normas y el Servel las ha aprobado. Sin embargo, llama la atención que, salvo casos excepcionales como el del PPD, el resto de los partidos principales omite en ellas un aspecto fundamental de la propaganda y publicidad electoral: el financiamiento de las elecciones internas.

Las campañas, sabemos, no son gratis. La forma en que se regule su financiamiento es fundamental para la competencia electoral, y por lo mismo, para la democracia interna de los partidos. ¿Cómo financiar sus elecciones los partidos? La ley es denasiosa para en este aspecto y el Servel no ha suplido esta parquedad.

El punto es doblemente preocupante, ya que los partidos reciben hoy financiamiento público, del que hemos sido promotores. Si bien la ley restringe su uso a ciertas actividades, en la práctica estas pueden ser una oportunidad para la promoción de la directiva de turno. Si esta quiere reelegirse, como hoy en la UDI, corre con la ventaja propia de todo incumbente. La falta de reglas sobre financiamiento perjudica a quienes buscan competir.

Las reformas legales sobre probidad y transparencia para la política en 2016 ocurrieron en un ambiente sospechoso de la relación entre dinero y política. Lamentablemente, esa sospecha tuvo el efecto de

oscurecer el hecho de que la democracia no es gratis, y de que la forma en que se regulen los recursos que necesita determina la diferencia entre una aspiración y la realidad.

ISABEL AMINAT
LUCAS SIERRA
CEP

Fallo y Ley Ricarte Soto

Señor Director:
En un reciente fallo, la Corte Suprema, acogiendo un recurso de protección a favor de un menor de poco más de un año de edad que padece una enfermedad rara neurodegenerativa, ordenó al Estado pagar su tratamiento con un medicamento de altísimo costo que no está cubierto por el sistema de protección financiera creado por la Ley Ricarte Soto. La pregunta que suscita este fallo entonces es por qué, existiendo una política pública al respecto que fija criterios precisos de evaluación y priorización para decidir financiar enfermedades de alto costo, las familias recurren a la justicia. El criterio que fijó la Corte en este caso fue que, cuando está en juego el derecho a la vida, no debieran invocarse consideraciones de orden económico.

Sin duda, este criterio aplicado a una política de salud es incoherente e insostenible. Por lo mismo, la cuestión de fondo a discutir no es el riesgo a la judicialización del acceso a tratamientos de altísimo costo para enfermedades raras, lo cual,

evidentemente, puede incrementarse, sino evaluar la actual política pública, esto es, cómo las enfermedades son incorporadas de manera integral en el actual sistema de evaluación y priorización de la ley, y si la forma de aplicar los criterios no deja a estas enfermedades en una posición desventajosa respecto de otras patologías de alto costo. En efecto, la forma en que se aplica a las enfermedades raras criterios como evidencia científica y costo-efectividad termina en un resultado desfavorable si se compara con la priorización de otras enfermedades frecuentes de alto costo. De este modo, los mecanismos de aplicación de la Ley Ricarte Soto y su equívoca inclusión de cualquier enfermedad de alto costo, sobre cierto umbral, generada, en la práctica, una postergación de las enfermedades poco frecuentes, pese a que estaban en el corazón de la iniciativa legal.

Con todo, el padecimiento que sufren las personas con enfermedades raras no se soluciona solo con el acceso equitativo a tratamientos de alto costo. Se requiere, además, acceso oportuno a diagnósticos, cuidados sistémicos de calidad, mayor investigación científica y desarrollo de medicamentos, entre otras condiciones, que exigen una política pública integral del Estado que incluya, por ejemplo, alianzas público-privadas. En el fondo, ese es el desafío que deberíamos registrar de este fallo y la tarea que impone al legislador.

GABRIELA REPETTO
JUAN ALBERTO LECAROS
TCIM, Clínica Alemana Universidad del Desarrollo

El aeropuerto ya tiene nombre

Señor Director:
El aeropuerto internacional de Santiago se denomina "Comodoro Arturo Merino Benítez". ¿Por qué cambiar su nombre? ¿O compartirlo como quieren algunos salomónicos parlamentarios? El espacio de vuelos nacionales llamamos Comodoro A. Merino Benítez y al internacional, Pablo Neruda o "poeta" Pablo Neruda, como dijo un diputado, quizás para que no lo confundan con un cantante o un futbolista).

¿Qué enredo! ¿Acaso Neruda necesita aterrizar en el aeropuerto? Para qué, si es universalmente conocido. Esta es una propuesta inútil. La gente que va al aeropuerto lo sigue llamando Pudahuel.

MILAN IVELIC

Nombre del aeropuerto

Señor Director:
Sugiero "Aeropuerto Internacional Perdonen los Inconvenientes".

GABRIEL GUILFOFF

cartasaldirector@mercurio.cl
Usted puede contactar lo publicado en nuestro blog: <http://www.elpercurio.com/iblogs>
Las cartas enviadas a este correo deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo un número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproducir la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extractar, resumir y titular las cartas, sustentándose a cualquier debate con sus correspondientes. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

Memoria y lucha contra la intolerancia

El día de hoy se conmemora el 80° aniversario de los pogromos de noviembre de 1938 en Alemania, conocidos como la Noche de los Cristales Rotos o Kristallnacht.

Durante la noche del 9 al 10 de noviembre, numerosas personas fueron perseguidas, maltratadas, arrestadas y asesinadas en toda Alemania por el solo hecho de ser judíos. Más de 1.400 sinagogas, así como miles de comercios, viviendas y cementerios judíos, fueron destruidos. Los pogromos marcaron la transición desde una atmósfera de discriminación de los judíos alemanes, iniciada a partir de 1933, hacia una espiral de persecución sistemática y violenta, que algunos años más tarde acabó en la Shoá (Holocausto).

"El recuerdo no puede acabar, este debe también reclamar la atención de las futuras generaciones". Con estas palabras, Roman Herzog, el expresidente de la República Federal de Alemania, advirtió que ambos conceptos están inseparablemente vinculados. Por un lado, la memoria de los horribles crímenes que hace 80 años comenzaron a ejecutarse contra los judíos de Europa y, por otro lado, la lucha contra la intolerancia, el racismo y el antisemitismo en los tiempos actuales.

El mismo concepto fue presentado en forma certera por el escritor y premio Nobel de la Paz Elie Wiesel: "El deber del superviviente es dar testimonio de lo que ocurrió, hay que advertir a la gente de que estas cosas pueden suceder, que el mal puede desencadenarse. El odio racial, la violencia y las idolatrías todavía proliferan".

Testigos de la época de la Shoá, salvo algunas excepciones, ya no pueden seguir relatando los crímenes de entonces. Por lo tanto, un pilar central de la relación entre nuestros países y pueblos sigue siendo mantener despierto el recuerdo para las futuras generaciones. Además, emprendemos esfuerzos constantes para enfrentar el desafío del cambio generacional y demográfico en nuestros países, para así conservar la memoria. En esta tarea, los memoriales, los cementerios de los caídos en la guerra, así como los museos, archivos y fundaciones, son imprescindibles para mantener vivo el recuerdo, ya sea el memorial internacional sobre el Holocausto "Yad Vashem", en Jerusalén; el "Monumento a los Judíos Asesinados de Europa", en Berlín; o el Museo Interactivo Judío, en Santiago, que desde su fundación ha conmovido a más de 25 mil visitantes.

Pero tan importante como recordar es aprender para el presente y

para el futuro. Una lección fundamental de la Shoá es que los Estados, en cualquier momento y lugar, no solamente no pueden ser protagonistas de políticas discriminatorias, sino que deben ser los garantes de la lucha contra la discriminación.

Es deber de los Estados legislar, educar y ejecutar políticas públicas en favor de la tolerancia, la inclusión, la diversidad y la protección de las minorías. En este contexto, con motivo de las consultas intergubernamentales en octubre, Alemania e Israel renovaron su constante respaldo a la lucha contra toda forma de antisemitismo y racismo. Los valores comunes de democracia, protección de las minorías y de los derechos humanos, así como de la libertad y del Estado de Derecho son fundamento esencial de la colaboración y de la amistad entre nuestros países, que debemos proteger.

En este rol activo de los Estados en la lucha contra la discriminación se enmarca, por ejemplo, la reciente solicitud y aceptación de restitución de la ciudadanía alemana a David Feuerstein, fundador de Yad Vashem Chile, y su esposa Sara Zucker, ambos sobrevivientes del Holocausto en Alemania, bajo las más horribles humillaciones personales y un sufrimiento inimaginable. Ellos han contribuido de manera esencial a nuestra memoria y a la reconciliación, como lo han hecho también tantos otros sobrevivientes que llegaron a Chile.

La Noche de los Cristales Rotos es un episodio histórico que tiene vigencia incluso el día de hoy, cuando muchas minorías sufren de racismo y opresión en distintos lugares del mundo, a causa de posturas radicalizadas que se potencian con las herramientas tecnológicas de la era de internet.

Por eso, no podemos quedarnos en el "nunca más". Tenemos que proponer cambios y reforzar nuestro compromiso con ideas y valores subyacentes en nuestra identidad: tolerancia, pluralismo, entendimiento, libertad, democracia, solidaridad, etcétera.

En ese sentido, el recuerdo y estudio de la Kristallnacht puede servir de ejemplo sobre cómo transformar las noches más oscuras en amaneceres de esperanza.

ELDAD HAYET
Embajador de Israel en Chile

ROLF SCHULZE
Embajador de Alemania en Chile

Reforma previsional:
Cambiar la forma de cobrar comisiones

"...pasar a un cobro por saldo en las cuentas previsionales podría ayudar a encontrar acuerdos en torno al manejo de los fondos de pensiones y contribuiría a mejorar el sistema. La transición es compleja, pero vale la pena explorarla..."

JOSÉ DE GREGORIO

Decano
Facultad de Economía y Negocios
Universidad de Chile

El Presidente Piñera anunció las ideas matrices de su proyecto de reforma previsional, y ahora que el proyecto ha ingresado al Congreso lo concretemos en detalle. Es, sin duda, uno de los proyectos más importantes que el país debe abordar. Es de esperar que haya acuerdos lo más amplios posibles para una solución a este problema conceptualmente simple, aunque la transición es más difícil. En todo caso, eso no debería ser excusa para no explorarla con cuidado. Esta propuesta consiste en cambiar todo el sistema de comisiones a "cobro por saldo", es decir, por el monto administrado. Así lo hace la industria financiera, así se hace en el AFP, así se hará con el 4,2%. ¿Por qué no hacerlo con todo lo ahorrado? Cuando alguien ahorra en un fondo mutuo, le cobran un porcentaje por el fondo administrado, no por su sueldo. Esta diferencia no es trivial, y tiene algunas ventajas evidentes; por eso es lo que se hace normalmente. La ventaja más obvia es que hace fácil comparar la calidad de las administradoras de fondo. Basta comparar el retorno neto de comisión. Hoy día es muy engorroso, pues requiere comparar el retorno sobre un fondo con la comisión sobre un sueldo.



brará por saldo y el 10% actual seguirá por sueldo.

Aun sin haber analizado los detalles específicos, parece difícil que se vaya a generar competencia, pues las actuales AFP correrían con ventaja. De hecho, ya han anunciado que pueden administrar la cotización adicional sin cobrar comisión: tienen toda la infraestructura instalada y en el margen no les costaría administrar más fondos. El proyecto del Gobierno crea una rara división en el ahorro individual, pues el 10% actual iría por el canal tradicional y el 4,2% restante por una vía distinta. No hay razones para ello y seguramente producirá confusión.

La solución a este problema es conceptualmente simple, aunque la transición es más difícil. En todo caso, eso no debería ser excusa para no explorarla con cuidado. Esta propuesta consiste en cambiar todo el sistema de comisiones a "cobro por saldo", es decir, por el monto administrado. Así lo hace la industria financiera, así se hace en el AFP, así se hará con el 4,2%. ¿Por qué no hacerlo con todo lo ahorrado? Cuando alguien ahorra en un fondo mutuo, le cobran un porcentaje por el fondo administrado, no por su sueldo. Esta diferencia no es trivial, y tiene algunas ventajas evidentes; por eso es lo que se hace normalmente. La ventaja más obvia es que hace fácil comparar la calidad de las administradoras de fondo. Basta comparar el retorno neto de comisión. Hoy día es muy engorroso, pues requiere comparar el retorno sobre un fondo con la comisión sobre un sueldo.

A mi juicio, la ventaja más importante es que sería fácil permitir a los afiliados tener sus fondos en varias administradoras, si así lo decidieran. Dado que esto debería tener límites, tres podría ser un número razonable. Por ejemplo, si una persona decidiera tener sus ahorros en dos administradoras que le cobran por saldo algo similar, la comisión total no sería muy distinta al caso en que mantuviera todo en una institución. Con el cobro por sueldo es mucho más complejo hacer esto. Con el tiempo esto permitiría mayores opciones para los afiliados sin que esto significara mover la totalidad de los fondos de un lugar a otro. Estas medidas reducirían algunas barreras de entrada a todo el sistema de pensiones. Muchas instituciones, incluidas agrupaciones de empresas o trabajadores, organismos sin fines de lucro, etcétera, podrían crear administradoras, en especial si en el futuro el cobro por saldo ayudara a separar la actividad de manejo de fondos de las operaciones de recolección y pagos. Más aún, sería mucho más fácil crear una AFP estatal.

Esta propuesta permitiría resolver algunos de los problemas que se discuten hoy respecto de la institucionalidad del sistema. Existen temas de organización industrial, regulatorios y aspectos distributivos que requerirían de una atención cuidadosa. Asimismo, la transición es muy compleja, pero existen experiencias internacionales de las que podemos aprender. Con todo, es un tema que vale la pena explorar.

EL MERCURIO HACE 50 AÑOS
Isabel II visita Chile

Con puntualidad británica descendió la monarca de Inglaterra del avión de la Real Fuerza Aérea que la trajo a Santiago, junto a su marido, el duque de Edimburgo, el 11 de noviembre de 1968. "El Mercurio" dio amplia cobertura a la noticia, informando que "justo a las 14:30, según lo estipulado en el programa, bajó las escalinatas para ser recibida en la losa del aeropuerto por el Presidente Eduardo Frei, dándose inicio, con especial realce, a la ceremonia de bienvenida".

Luego de la salva de 21 cañonazos y los himnos nacionales, los gobernantes pisaron revista a las tropas y comen el saludo protocolar a todos los ministros del gabinete, así como a los presidentes del Senado, de la Cámara y de la Corte Suprema, a los jefes de las Fuerzas Armadas, al cardenal Raúl Silva Henríquez y a los miembros del cuerpo diplomático, entre otras personalidades.

A continuación, la prensa consignaba que la soberana—de vestido, chaqueta y sombrero rosa magenta—abrió junto al mandatario un automóvil descajonable negro (en la imagen), en el cual recorrieron los 20 kilómetros hasta el centro de la capital. Durante el trayecto se congregaron miles de personas que brindaron manifestaciones de afecto. La comitiva avanzó bajo una lluvia de papel picado que caía desde lo alto de los edificios, en medio de gritos, aplausos y banderas chilenas y británicas. En la Plaza de la Constitución, en tanto, Isabel II fue declarada huésped ilustre de la ciudad.

El resto de las actividades fueron una recepción en La Moneda, un breve discurso ante el Congreso pleno, un banquete en la embajada inglesa, un homenaje en la Corte Suprema, una cena en la residencia del Presidente Frei y un almuerzo en la casa del canciller Gabriel Valdés, "hasta con actuación folclórica". También, presenciaron un espectáculo en el Estadio Nacional, basado en un cuento de Oscar Wilde. En el cerro Santa Lucía, la reina plantó un maño, siguiendo después al Instituto Chileno-Británico de Cultura y a la Escuela Inglesa. El duque, por su parte, visitó Sewell y el Club de Golf Los Leones. Tampoco faltaron los encuentros en el Colegio Grange y en el Country Club, con la colonia británica. En Valparaíso y Villa del Mar, hubo actos en el Palacio de Cerro Castillo, en la Escuela Naval, en el Club de Campo Las Salinas y en el monumento a Lord Cochrane.

La pareja real aló en el Hotel Carrera, como alternativa al Palacio Cousiño, que se incendió un mes antes. De los siete días de permanencia en Chile, cinco fueron de carácter oficial. Los restantes días se los reservaron para descansar en el Hotel Antumalal, a orillas del lago Villarrica.